República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares Caldas

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS,

E M P L A Z A:

A las personas que más adelante se relacionan, para que comparezcan a este Juzgado ubicado en la calle 4ª. No. 4-23, oficina 101, teléfono 8550314, a recibir notificación del auto admisorio en su contra, dentro del proceso que igualmente se detallara:

Proceso:	Verbal sumario de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de Dominio.
Demandante:	José Olelio Mejía Sánchez
Demandados:	Rubén Darío Hernández Castaño, la señora Luz Mery Quintero Montoya y personas Indeterminadas
Radicado:	17433 40 89 001 2019 00187 00

A **PERSONAS INDETERMINADAS** para que concurran a recibir notificación del auto del dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), mediante el cual se admitió la demanda en su contra y a favor del demandante.

Se advierte que la acreditación de la publicación del presente edicto, se remitirá ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas; el emplazamiento quedará surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de Curador Ad Lítem con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

Manzanares, Caldas, dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

MILENA ARIAS SERNA.
Secretaria.

Recibo
26-09-19